

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO (2º) CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Palacio de Justicia, Calle 24 # 1-30 Piso 2, Oficina 202. Tel.6713428

Email: J02cmqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN EN LISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 446, numeral 2 del C.G.P., en concordancia con el artículo 110 ibídem, CÓRRASE TRASLADO a la parte demandada mediante fijación en lista por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante de los siguientes procesos:

NO.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	270014003002-2017-00565-00	EJECUTIVO	JURISCOOP.	ROSA MARY QUINTO RENTERIA
2	270014003002-2018-00002-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO	NEYO DE JESUS ALCARAZ
3	270014003002-2019-00483-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	ROBINSON DE JEUS NARANJO
4	270014003002-2019-00462-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO	LEINER SALOMON VALOYES MOSQUERA
5	270014003002-2017-00404-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO	NOLBER CUENU ASPRILLA

INICIA: 13 DE AGOSTO DE 2020

VENCE: 18 DE AGOSTO DE 2020

SE FIJA HOY DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020)

SE CORRE TRASLADO A LA LIQUIDACIÓN

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaria